

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Modifica resolución



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1245 DE 2019  
EN MATERIA QUE INDICA.

VALPARAISO, 11 ABR. 2019

R.EX.N° 1412

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; La ley 19.880; el D.S. N° 453 de 1992, modificado por D.S. N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1245 de 2019 de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Exenta N° 1245 de 2019 de esta Subsecretaría, se fijó la fecha de entrega del informe de cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros zonales de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, cargo armadores artesanales del consejo zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que, por un error de hecho, dicha fecha se fijó para el día viernes 05 de abril del presente año, debiendo indicarse, como fecha de entrega del informe de cómputos, el 18 de abril a las 10:00 horas.

**RESUELVO:**

1.- Modifíquese el numeral 1.- de la Resolución Exenta N° 1245 de 2019 de esta Subsecretaría, en el sentido de reemplazar la fecha " ...05 de abril de 2019..." por "...el 18 de abril de 2019...", lo anterior en conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 62 de la ley 19.880.

2.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero.

3.- La presente resolución podrá ser objeto de las acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 de la Ley N° 19.880.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CG  
CGS/ANT

